Arquidos Prudente, Fondo de Pensiones

(Anteriormente denominado Arquidos Estabilidad 4, Fondo de Pensiones)

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2016

Informe de Gestión
Ejercicio 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)

KPMG Auditores S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Al Promotor de
Arquidos Prudente, Fondo de Pensiones (anteriormente denominado Arquidos Estabilidad 4, Fondo de Pensiones)

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Arquidos Prudente, Fondo de Pensiones (el "Fondo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Entidad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Arquidos Prudente, Fondo de Pensiones, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10. Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Arquidos Prudente, Fondo de Pensiones a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Gestora consideran oportunas sobre la situación de Arquidos Prudente, Fondo de Pensiones, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

KPMG

Any 2017 Núm. 20/17/05522
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

Albert Rosés Noguer

23 de marzo de 2017

ARQUIDOS PRUDENTE, FONDO DE PENSIONES
(Antes denominado Arquidos Estabilidad 4, Fondo de Pensiones)

Balance para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en euros)

Activo	2016	2015
Inversiones Financieras (nota 4)	2.886.818	-
Instrumentos de patrimonio	2.855.023	-
Revalorización de inversiones financieras	34.931	-
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)	(3.136)	-
Deudores (nota 5)	-	-
Administraciones Públicas	-	-
Tesorería (nota 6)	-	-
Bancos e Instituciones Crédito c/c vista	1.106.702	-
Total activo	3.993.520	-

Pasivo		
Fondos propios (nota 7)	3.989.110	-
Cuenta de posición de planes	3.989.110	
Acreedores (nota 8)	4.410	-
Entidad Gestora	2.728	-
Entidad Depositaria	682	-
Acreedores por servicios profesionales	1.000	-
Total pasivo	3.993.520	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2016

ARQUIDOS PRUDENTE, FONDO DE PENSIONES
(Antes denominado Arquidos Estabilidad 4, Fondo de Pensiones)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresada en euros)

	2016	2015
Ingresos propios del fondo		
Ingresos de inversiones financieras	213	-
Otros ingresos	-	-
	213	-
Gastos propios del fondo		
Gastos de inversiones financieras	-	-
	-	-
Otros gastos de explotación		
Comisiones de la entidad gestora (nota 8)	(4.659)	-
Comisiones de la entidad depositaria (nota 8)	(1.165)	-
Servicios exteriores	(1.000)	-
	(6.824)	-
Resultados de enajenación de las inversiones		
Resultados por enajenación de inversiones financieras		
Resultados por operaciones de la cartera	24	-
	24	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		
Variación de valor de inversiones financieras	31.795	
Diferencias de cambio	-	-
Resultado del ejercicio	25.208	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2016

ARQUIDOS PRUDENTE, FONDO DE PENSIONES
(Antes denominado Arquidos Estabilidad 4, Fondo de Pensiones)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en euros)

Saldos al 31de diciembre de 2014	-
Entradas	
Aportaciones	
Aportaciones de partícipes	-
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	
Beneficios del Fondo imputados al Plan	-
Total entradas	-
Salidas	
Prestaciones	-
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	-
Total salidas	-
Saldos al 31de diciembre de 2015	-
Entradas	
Aportaciones	
Aportaciones de partícipes	569.641
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	3.394.261
Resultados del Fondo imputados al Plan	
Beneficios del Fondo imputados al Plan	25.208
Total entradas	3.989.110
Salidas	
Prestaciones	-
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	-
Total salidas	-
Saldos al 31de diciembre de 2016	3.989.110

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2016

ARQUIDOS PRUDENTE, FONDO DE PENSIONES
(Antes denominado Arquidos Estabilidad 4, Fondo de Pensiones)

Estado de Flujos de Efectivo
31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en euros)

		2016	2015
A)	FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	25.208	-
1.	Resultado del ejercicio	(28.622)	-
2.	Ajustes del resultado	2.728	-
a)	Comisiones de la entidad gestora	682	-
b)	Comisiones de la entidad depositaria	(24)	-
c)	Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros	(213)	-
d)	Ingresos financieros	-	-
e)	Gastos financieros	-	-
f)	Diferencias de cambio		-
g)	Variación de valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	(31.795)	-
3.	Cambios en cuentas a cobrar y pagar	1.000	-
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	213	-
5.	Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)	(2.201)	-
B)	FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-
6.	Pagos por inversiones (-)	(2.854.998)	-
7.	Cobros por desinversiones (+)	-	-
8.	Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 -6)	(2.854.999)	-
C)	FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES		-
9.	Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	3.963.901	-
10.	Resultados propios del plan		-
11.	Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/-9 +/-10)	3.963.901	-
D)	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-11)	1.106.702	-
	Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	-	-
	Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.106.702	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2016

ARQUIDOS PRUDENTE, FONDO DE PENSIONES
(Antes denominado Arquidos Estabilidad 4, Fondo de Pensiones)

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Arquidos Prudente, Fondo de Pensiones en adelante el Fondo, se constituyó como Fondo de Pensiones con la correspondiente escritura pública el 15 de Abril de 2013 por un período de tiempo indefinido y bajo la denominación de Arquidos Estabilidad 4, Fondo de Pensiones. El Fondo se rige por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, que la desarrolla reglamentariamente, modificado por el Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre.

Con fecha 23 de septiembre de 2016 el Promotor del fondo acordó modificar la denominación del Fondo, pasando a denominarse Arquidos Prudente, Fondo de Pensiones.

La normativa anteriormente mencionada regula entre otros los siguientes aspectos:

- El activo de los Fondos de Pensiones estará invertido como mínimo en un 70% en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en dicho porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sea susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

- El establecimiento de criterios y límites de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones.

- Los tipos de interés de los depósitos de los Fondos de Pensiones serán libres.

- Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder en ningún caso del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta a estos efectos los débitos contraídos en la adquisición de elementos patrimoniales en el período que transcurra hasta la liquidación total de la correspondiente operación, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.

- Los Fondos de Pensiones establecerán un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del correspondiente Fondo de Pensiones. Dicha liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

- La comisión de gestión del Fondo de Pensiones no podrá superar el 1,5% anual del valor de las cuentas de posición a las que deberá imputarse.

- La retribución del depositario no podrá ser superior al 0,25% anual del valor de las cuentas de posición a las que deberá imputarse.

(Continúa)

El total de las aportaciones anuales máximas por persona física a uno o varios planes de pensiones regidos por la normativa citada está en función de la edad con un límite máximo de 8.000 euros y 24.250 euros en caso de personas con discapacidad. El límite se aplica conjuntamente a las aportaciones individuales y las realizadas por la entidad promotora al plan de pensiones de empleo.

Con fecha 23 de Septiembre de 2016 Arquipensiones S.A, Enditad Gestora de Fondos de Pensiones, en su doble calidad de promotora y gestora, y mediante acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, aprobó por unanimidad las especificaciones del Plan de Pensiones Arquiplan Prudente Plan de Pensiones, la aceptación del mismo y su integración en el fondo Arquidos prudente, Fondo de Pensiones (anteriormente Arquidos Estabilidad 4, Fondo de Pensiones).

El Fondo está inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número F – 1910.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es de tipo cerrado con el objeto exclusivo de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren (véase nota 7).

La gestión y administración del Fondo corresponden a Arquipensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (en adelante la Entidad Gestora) inscrita en el registro especial con el número G-0137, siendo Caja de Arquitectos, Sociedad Cooperativa de Crédito la Entidad Depositaria de las inversiones financieras del Fondo y de su saldo de tesorería.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Entidad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Fondo al 31 de diciembre de 2016.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de acuerdo con Documento Marco de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones.

(b) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2015 aprobadas por el Promotor, Arquipensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones por Junta General Ordinaria en fecha 18 de marzo de 2016.

Los Administradores de la Entidad Gestora estiman que las cuentas del ejercicio 2016 serán aprobadas por la Junta General Ordinaria sin variaciones significativas.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(Continúa)

(d) Juicios y estimaciones utilizados

En determinadas ocasiones, los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento de cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo de las participaciones del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

(3) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido elaboradas de acuerdo con la normativa que se indica en la nota 2 y, en su defecto, por las establecidas en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

(Continúa)

Con carácter general, los fondos de pensiones dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar

  - Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

  - La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

  - Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

  - Los activos financieros integrantes de la cartera de inversiones financieras se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

  - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

  - El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

  - La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Continúa)

- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

  (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

  (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

  En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso. No obstante, para los valores representativos de deuda con vencimiento inferior o igual a seis meses, el Fondo se ha acogido a la Norma Transitoria Cuarta de la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y por tanto estos títulos se valoran basándose en el coste de adquisición incrementado en los intereses devengados correspondientes, calculados de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad.

  (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

  (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª, del Plan General de Contabilidad.

  (5) Depósitos en entidades de crédito y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

(Continúa)

(6) Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

(7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Débitos y partidas a pagar: Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(Continúa)

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en el epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de riesgo y compromiso, por el importe nominal comprometido, respectivamente. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados y en OTC").

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por enajenación de inversiones financieras por operaciones con derivados" o "Variación del valor de inversiones por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de inversiones financieras o del pasivo, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por enajenación de inversiones financieras por operaciones con derivados".

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de riesgo y compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados y en OTC"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de inversiones financieras del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan la cuenta "Derivados" del pasivo del balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

(Continúa)

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de inversiones financieras o del pasivo, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de riesgo y compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados" de inversiones financieras o del pasivo, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados" de inversiones financieras o del pasivo, según corresponda.

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(Continúa)

(i) Suscripciones pendientes de formalizar

Las suscripciones pendientes de formalizar del Fondo son aquellas aportaciones, realizadas por los partícipes durante los últimos días del ejercicio, pendientes de valorar de acuerdo con el Reglamento del Fondo.

(j) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 3(b)).

- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

(k) Valor teórico de las participaciones

Las cuentas de posición de los Planes adscritos al Fondo reflejan los derechos consolidados correspondientes a sus partícipes. Dichos derechos están integrados por las aportaciones realizadas, los resultados imputados a cada Plan por el Fondo, las diferencias de valoración de activos y los gastos específicos de cada Plan.

El valor de la participación (o valor liquidativo) se determina diariamente. Dicho valor es el resultado de dividir el valor patrimonial de cada Plan, calculado según los criterios de valoración determinados por la legislación vigente, por el número de participaciones en vigor en la fecha en que se determine.

(4) Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2016 se incluye en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

(a) Vencimientos de los activos financieros

La clasificación de los activos financieros por vencimientos es como sigue:

	Euros							
	2016							
	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	Indeterminada	Total
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	2.886.818	2.886.818
Total	-	-	-	-	-	-	2.886.818	2.886.818

A 31 de diciembre de 2015, no se han generado movimientos en las cuentas que componen el epígrafe de "Inversiones financieras" del Fondo, debido a que no existían planes de pensiones integrados en el mismo.

(Continúa)

El Real Decreto 304/2004 de 20 de Febrero en su artículo 72, establece que ningún fondo de pensiones podrá tener invertido en valores emitidos o avalados por un mismo emisor más del 20% de su patrimonio, incluyendo las posiciones frente a él en productos derivados y los depósitos, a la vista y a plazo, que el fondo de pensiones tenga en dicha entidad. Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo de Pensiones incumple dicho porcentaje de concentración. No obstante, en enero de 2017 dicho incumplimiento ha sido regularizado por el Fondo de Pensiones.

(b) Importes denominados en moneda extranjera

A 31 de diciembre de 2016 la totalidad de los activos financieros está denominada en euros.

(5) Deudores

En los ejercicios 2016 y 2015, no se han generado saldos en las cuentas que componen el epígrafe de "Deudores" del Fondo.

(6) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	2016	2015
Cuentas en depositario		
En Euro	1.106.702	-
Total	1.106.702	-

Los saldos en cuentas bancarias son remunerados a los tipos de interés de mercado.

El importe de tesorería a 31 de diciembre de 2016 corresponde al saldo en cuenta corriente, libre de restricciones, en Entidades de Crédito vinculadas con la Sociedad Gestora.

A 31 de diciembre de 2015, no se han generado movimientos en las cuentas que componen el epígrafe de "Tesorería" del Fondo, debido a que no existían planes de pensiones integrados en el mismo.

(7) Fondos Propios

Los fondos propios están constituidos por la cuenta de posición de Arquiplan Prudente, Plan de Pensiones adscrito al Fondo.

Las características y condiciones más importantes del Plan son las siguientes:

(a) Pertenece a la modalidad de sistema individual y de aportación definida.

(b) La Entidad Promotora del Plan es Arquipensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones.

(c) El funcionamiento y gestión del Plan están supervisados por el Promotor.

(Continúa)

(d) El Plan de pensiones es de sistema individual y en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley tiene designado un defensor del partícipe.

(e) Las aportaciones son realizadas únicamente por los partícipes.

(f) Se instrumenta mediante un sistema de capitalización individual estrictamente financiero basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan, asumiendo los propios partícipes del Plan las plusvalías y minusvalías que se pudiesen generar por las inversiones, sin garantizarse ningún interés mínimo en relación con el rendimiento a obtener por las aportaciones efectuadas. Asimismo, la cuantía de prestaciones se determina exclusivamente por el valor de los derechos consolidados del partícipe en el momento en que se produce la contingencia a que da lugar la prestación, con independencia de la forma de cobro de dichas prestaciones.

(g) Las contingencias cubiertas se detallan en las especificaciones del Plan adscrito pudiendo ser las siguientes:

- Jubilación
- Fallecimiento
- Invalidez permanente total o absoluta y gran invalidez.
- Dependencia severa o gran dependencia.

Así como los supuestos excepcionales de liquidez por enfermedad grave o desempleo de larga duración si están previstos en las especificaciones.

(h) Son beneficiarios el propio partícipe y las personas físicas especialmente designadas por el partícipe en caso de muerte.

(i) Las prestaciones del Plan se realizarán con cargo a la cuenta de posición mantenida en el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el cálculo del valor liquidativo de la participación del Plan se calcula de la siguiente manera:

	Euros	
	2016	2015
Patrimonio del Fondo	3.989.110	-
Número de participaciones	39.503	-
Valor liquidativo	100,981	-
Número de partícipes	317	-

A 31 de diciembre de 2015, no se han generado movimientos en las cuentas que componen el epígrafe de "Cuenta de Posición de planes" del Fondo, debido a que no existían planes de pensiones integrados en el mismo.

(Continúa)

(8) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Entidad Gestora	2.728	-
Entidad Depositaria	682	-
Acreedores por servicios Profesionales	1.000	-
Otras deudas	-	-
Total	4.410	-

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	2016		2015	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	2.728	4.659	-	-
Custodia	682	1.165	-	-
Total	3.410	5.824	-	-

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Arquipensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones. Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión sobre el valor patrimonial de cada Plan, calculada diariamente, que durante el ejercicio 2016 ha sido del 1,00%.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito del 0,25% anual pagadera mensualmente, calculada sobre el patrimonio del Fondo.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es inferior al año.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

A 31 de diciembre de 2015, no se han generado movimientos en las cuentas que componen el epígrafe de "Acreedores" del Fondo, debido a que no existían planes de pensiones integrados en el mismo.

(9) Situación Fiscal

De acuerdo con la normativa en vigor, los Planes de Pensiones no son sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.

(Continúa)

Por otra parte, los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de capital mobiliario. No obstante, se deben cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, están exentos de dicho impuesto los servicios de gestión de los Fondos de Pensiones.

Asimismo, la constitución, disolución y modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los Fondos de Pensiones están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y de Actos Jurídicos Documentados.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores del Fondo no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

(10) Operaciones con Partes Vinculadas

Las operaciones realizadas por un Fondo de Pensiones con su Entidad Gestora o, en su caso, con su entidad Depositaria que sean consecuencia de las funciones asumidas por éstas, no se considerarán operaciones vinculadas.

Tampoco se considerarán operaciones vinculadas la compra y venta de acciones de sociedades de Inversión y las suscripciones y reembolsos de participaciones de fondos de Inversión, ni las operaciones que sean realizadas en mercados regulados en las condiciones establecidas en los mismos con libre formación de precios y concurrencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones la Entidad Gestora puede realizar por cuenta del Fondo de Pensiones operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Para ello, la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas, en caso de producirse, se realizan en interés exclusivo de los Fondos de Pensiones gestionados y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Fondo no ha realizado con las partes vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(11) Política y Gestión de Riesgos

La Entidad Gestora cuenta con procedimientos de control interno que comprenden el desarrollo de una adecuada función de revisión y el establecimiento de sistemas de gestión de riesgos, tanto respecto de la propia entidad gestora, como de la actividad de los fondos de pensiones gestionados.

Los sistemas de gestión de riesgos son adecuados a su organización y a las características de los fondos de pensiones gestionados, permitiendo identificar y evaluar, con regularidad, los riesgos internos y externos a los que están expuestos. Para ello, se han establecido estrategias respecto de los mismos, adecuadas a la naturaleza e incidencia de tales riesgos, incorporando procesos que permitan una medición de los riesgos identificados, incluyendo su probabilidad de ocurrencia e impacto en el perfil de riesgo, tanto de la entidad gestora como de los fondos de pensiones gestionados.

(Continúa)

Asimismo, la Entidad Gestora tiene planes de contingencia que permiten anticipar situaciones adversas que puedan poner en peligro su viabilidad como entidad y la de los fondos de pensiones gestionados.

En concreto, se establecen las siguientes directrices, a desarrollar en la documentación correspondiente:

- Control periódico del cumplimiento de las políticas de inversión de cada fondo de pensiones, el control del cumplimiento de los límites legales de inversión, el control de riesgos en relación con los fondos de pensiones gestionados (riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional), así como el control del uso de derivados.

- Elaboración de la información de gestión, en la que se reflejen las magnitudes económico-financieras básicas tanto por plan de pensiones como por redes de distribución (producción bruta, traspasos de salida externos, prestaciones, producción neta, evolución de derechos consolidados y rentabilidad obtenida por cada plan de pensiones). Así mismo se recogerá el informe de resultados de la Entidad.

- Realización periódica de un ejercicio de perfiles de riesgo totales (total risk profiling) con el siguiente ámbito de aplicación: análisis de riesgos y debilidades que pudieran afectar a la Entidad, incluidos riesgos financieros, estratégicos, de negocio, operacionales, de crédito e inversiones.

- Establecimiento de planes de contingencia que aseguren la continuidad de negocio, que incluirán los procedimientos de activación y traslado a un centro de respaldo, así como la actualización periódica de dichos planes y verificación de su eficacia mediante ejercicios de simulación.

(12) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

(13) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han realizado pagos a proveedores que excedan el plazo máximo legal. Asimismo, no existen facturas de pendientes de pago cuyo aplazamiento supere el plazo máximo legal.

(14) Remuneración del Auditor

Los honorarios netos acordados por KPMG Auditores, S.L. por los servicios de auditoría correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 2.900 euros y 500, respectivamente, con independencia del momento de su facturación. No se han facturado otros servicios en 2016 por la Sociedad auditora o por otras empresas vinculadas a ella.

Madrid, a 23 de marzo de 2017.

ARQUIDOS PRUDENTE, FONDO DE PENSIONES
(Antes denominado Arquidos Estabilidad 4, Fondo de Pensiones)

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

	Valoración Inicial	Valor Razonable	Intereses	Minusvalía Acumulada	Plusvalía Acumulada	TOTAL
Instrumentos de patrimonio	2.855.023	2.886.818	-	(3.136)	34.931	2.886.818
Total Cartera	2.855.023	2.886.818	-	(3.136)	34.931	2.886.818

Este Anexo I forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016, junto con la que debe ser leído.

ARQUIDOS PRUDENTE, FONDO DE PENSIONES
(Antes denominado Arquidos Estabilidad 4, Fondo de Pensiones)

Informe de Gestión

Ejercicio 2016

Informe de gestión del ejercicio

El año 2016 se ha caracterizado por la alta volatilidad. Las principales causas han sido: el referéndum británico, la desaceleración china, las previsiones a la baja del crecimiento norteamericano y las elecciones en Estados Unidos. También ha influido el estado de algunos bancos en Europa, principalmente en Italia y el Deutsche Bank.
El referéndum británico del pasado 24 de junio marcó el rumbo de las bolsas en la parte final del primer semestre. Los índices se movían al son de las encuestas y las cotizaciones de las casas de apuestas británicas. Los mercados descontaban que el resultado sería permanecer en la Unión Europea, aunque con una escasa diferencia de votos. El resultado de salir de la Unión, tocó gravemente la confianza de los mercados que protagonizaron caídas en torno al 20%. La libra esterlina cayó hasta los 1,18 euros, en torno al 10%. A pesar de ello la Bolsa británica acababa el año con una revalorización del 14.4%.
En el otro lado del mundo la inesperada victoria de Trump y su ambicioso plan proteccionista, ha creado ciertos temores por todos los cambios que propuso en su campaña y que son una amenaza al comercio mundial.
Por su parte, la FED y el BCE han seguido con sus políticas económicas en sus diferentes ciclos. Estados Unidos en una fase ya más restrictiva subiendo los tipos para recuperar los niveles óptimos, y Europa en su fase de facilitar dinero con tipos en mínimos históricos para activar las economías europeas y afianzar esos escasos crecimientos que se empiezan a ver.

Perspectivas para el próximo ejercicio

Dos son los factores que representan la principal amenaza para el crecimiento económico europeo y de los beneficios de sus compañías. Por un lado, el mantenimiento de las políticas de austeridad y por el otro, el panorama político generado por esta misma austeridad, y el creciente auge de los partidos de sesgo populista.
Otro foco de incertidumbre será considerar las consecuencias para el Reino Unido de abandonar la UE, y también para los países con relaciones comerciales e intereses allí.
En EEUU, la aplicación del programa electoral de Donald Trump, sí puede generar desequilibrios en la economía norte-americana. Los recortes fiscales y el incremento de gasto en infraestructuras previsto, probablemente impulsen la actividad económica desde el primer momento -y aún más en 2018- de modo que no deberíamos sorprendernos de alcanzar niveles de crecimiento del 3%, y niveles de déficit que doblen los niveles actuales. Un incremento del gasto en infraestructuras sobre una economía que se encuentra prácticamente en pleno empleo tiene un claro efecto inflacionario sobre sueldos y precios, que puede generar un fuerte incremento del consumo privado y de los beneficios empresariales.
En los próximos meses esperamos una alta volatilidad tanto en la renta fija como en la renta variable. En la fija, las diferentes posiciones en las que se encuentran los bancos centrales de EEUU y Europa, va a crear incertidumbre en los inversores. Veremos cómo las subidas de las rentabilidades de los bonos americanos arrastran los tipos en Europa al alza, y veremos el BCE contrarrestando este movimiento con sus compras. Estos tipos bajos seguirán incentivando el consumo en la zona Euro, con lo que se generará inflación. Esa misma inflación alimentará una subida de tipos y afectará negativamente a los bonos a largo plazo.
En lo que respecta a la Renta Variable, apostamos principalmente por la española. Esa buena actividad del consumo y los buenos niveles de crecimiento de la economía española se verá reflejado en los beneficios y, por ende, en las cotizaciones de las compañías.

Investigación y desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Medio ambiente

Dada la naturaleza del negocio, no se realizan actividades que puedan afectar al medio ambiente ni que puedan ser peligrosas para el mismo.

Gestión del Riesgo

Los principales riesgos financieros en que incurre la Sociedad como consecuencia de su actividad relacionada fundamentalmente con el uso de instrumentos financieros son los de crédito, mercado y liquidez.

Para ello, la gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión con el objetivo de maximizar la relación entre la rentabilidad obtenida y el riesgo asumido.

Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la Memoria.

Situación del Fondo

ARQUIDOS ESTABILIDAD 4, FONDO DE PENSIONES, inscrito en el Registro de Fondos de Pensiones de la dirección general de seguros con el número F1910 se constituyó el 15 de abril de 2013 promovido por Arquipensiones, SA, EGFP, y cuyo depositario es Caja de Arquitectos S.Coop de Crédito. La Entidad Gestora es Arquipensiones SA. En fecha 23 se septiembre de 2016 este fondo pasó a llamarse ARQUIDOS PRUDENTE, FP

En fecha 23 de septiembre el Plan de Pensiones ARQUIPLAN PRUDENTE, PLAN DE PENSIONES, Plan de Pensiones del tipo individual que inició su actividad a partir del 2 de noviembre de ese año.

ARQUIDOS PRUDENTE (Antes Estabilidad 4), Fondo de Pensiones ha obtenido en el año 2016, una rentabilidad acumulada del 0,98% en el periodo de actividad de 2016

ARQUIDOS PRUDENTE, FONDO DE PENSIONES
(Antes denominado Arquidos Estabilidad 4, Fondo de Pensiones)

Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2016

Reunidos los Administradores de Arquipensiones, S.A., E.G.F.P., en fecha 23 de marzo de 2017, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 de Arquidos Prudente, Fondo de Pensiones, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

(a) Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

(b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

(c) Informe de gestión del ejercicio 2016.

Madrid, 23 de marzo de 2017

Firmantes:

Dña. Marta Cervelló Casanova
Presidenta

Dña. María Villar San Pío
Consejera

D. Daniel Rincón de la Vega
Consejero

El Secretario No consejero procede a la firma de todas las anteriores páginas de las cuentas anuales como evidencia de su formulación por los señores Consejeros, los cuales, mediante su firma original en esta página, junto a la firma asimismo original del Secretario, aceptan este procedimiento y asumen las páginas en las que consta la firma del Secretario como firmada por ellos.

Fernando Cespedosa Requena
(Secretario No Consejero)